

Madrid, 6 de noviembre de 2002

A los efectos del artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, ponemos en su conocimiento que Red Eléctrica de España y Unión Fenosa han llegado a un acuerdo para la venta por la segunda a la primera de activos de transporte de energía eléctrica actualmente en servicio y para la operación y mantenimiento de los mismos.

El precio de dicha transacción, sujeto a las características propias de este tipo de operaciones y recogidas en el acuerdo, consiste en 395.000.000 euros como precio de compra y 35.600.000 euros como retribución por la operación y el mantenimiento durante un periodo de tres años y por otros servicios complementarios durante un cuarto año.

Los anteriores acuerdos están sujetos a las aprobaciones de los correspondientes órganos de administración de las sociedades actuantes y a las pertinentes autorizaciones administrativas.